

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 12236/18 – 15874/18 – 15880/18
18491/18 - 19169/18

CÓRDOBA, 24 MAY 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Mima Milagros RAMIREZ	36774279	Psicopatología
Noelia IRIARTE PÉREZ	36139573	Psicopatología Psicología Educacional
Valentina CASTRO	34796955	Psicopatología
Erika Soledad MUÑOZ	34988867	Psicoanálisis Psicología Educacional
Juan Pablo APELANS	30881850	Técnicas Proyectivas

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

723

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA